

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos FRANCHELLA, EDITH GRACIELA s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nº 21-01970561-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico CPN Carlos A. Annichini: Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos Dieciocho con 24/100 (\$37.718,24) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderados fallido: pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatro con 96/100 (\$16.164.96) (más el 13% de aportes).

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 344939 Dic. 27 Dic. 28

En los autos caratulados VICO, MARÍA ROSA y Otros c/ FERNÁNDEZ, HURI y Otros s/ Prescripción adquisitiva (CUIJ 21-01985054-1), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Dra. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 344951 Dic. 27 Dic. 29

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santa Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNÁNDEZ, HAIDÉE CECILIA S/Quiebra -Expte. Nº 523/2017, por resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Haidée Cecilia Fernández, DNI Nº 35.023.276, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Santiago Cabral 1745 y constituyendo procesal en calle Santa Fe 968, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs. de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohíbe hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (art. 88 inc. 5 LCQ). (...) 9). Fijar hasta el 15 de febrero de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Mario Eduardo Di Lucca, con domicilio constituido en calles Gral. López y Lavalle de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. y de 16:30 a 19:30 hs. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. 15 de Diciembre de 2017. Dra. Demboryniski, Secretaria.

§ 1 344985 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PAZ, RAUL OSCAR C/ ARIAS, MARIA MAGDALENA y Otros s/ Usucapión (CUIJ 21-01975107-1 Año 2016) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Azopardo y Pasaje Nº 147 ¼ con acceso por escaleras, Barrio Las Flores, Monoblock 18, segundo piso, Departamento 23 de esta ciudad de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el tiempo legal en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y Hall de Tribunales (Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta Nº 3). Fdo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Juez a cargo. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2017.

§ 33 345063 Dic. 27 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, comunica por dos días que en los autos: BANSONSELO, SUSANA MIRIAN S/ Solicitud propia quiebra Expte. Nº 21-01970400-6, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2017. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 345090 Dic. 27 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-01070040-7, BARDUCCA, HERNAN EDUARDO s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 70 párrafo de la ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin se transcribe lo pertinente de la resolución y el decreto que lo ordenan: Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Proveyendo escritos cargos nro. 10707 y 10709 (fs 98/104): Por presentado informe final y proyecto de distribución Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Agréguese las constancias de inscripción ante la AFIP e informe de la D.G.A. del Poder Judicial acompañados. Pasen los autos a resolución respecto de la regulación de honorarios. Proveyendo escrito cargo nro. 10712 (fs. (105/107): Téngase presente para su oportunidad Notifíquese. Firmado: Dr. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017 vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de 841.490,06. - los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$ 17.781,46.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. María Carina Deless. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Proveyendo escrito cargo nro. 12241 (fs.116)... Proveyendo escrito cargo nro. 11788 (fs. 114): Por presentado proyecto de distribución final readecuado e informe final. Póngase de manifiesto. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017.

S/C 345073 Dic. 27 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Octava nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAN MARIANO C/ GAITAN TIBURCIO S/Apremio fiscal (Expte. 174/2014) se hace saber a Gaitan Tiburcio y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble inscripto al T. 0044, Fº 0191, Nº 006042, Departamento Las Colonias, que son citados para comparecer a estar a derecho y para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. 6 de Noviembre de 2017. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 344995 Dic. 27 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GLUZ SAMUEL y Otros s/Apremio" (Expte. CUIJ 21-00899837-7), que se tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto: "Santa Fe, Octubre de 2013. Agréguese. Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en fecha 23/12/211 (fs. 7), se provee el escrito inicial: Por iniciada demanda de apremio contra Samuel Gluz y María Antonia Duarte por cobro de la suma de \$ 20.150,91 mas sus intereses y costas; a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, sin más trámite. A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir el importe que reclama con más un 40% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Sin perjuicio de lo dispuesto, previo a todo trámite acompañe poder original a los fines de su certificación por parte de la actuaria. Notifiquen: Balestieri, Crespi, Lizasoain y/o Piazso. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez, Alicia I. Toteta, Secretaria. Santa Fe, 8 de Octubre de 2015. Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo: cítese de remate a los herederos de la demandada, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Hágase saber que deberá notificarse a los mismos en los domicilios denunciados en los autos sucesorios y también conforme al art. 597 del CPCC. Notifíquese. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Santa Fe, 17 de noviembre de 2017.

S/C 344940 Dic. 27 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROCIO CELESTE s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01991754-9) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de Diciembre de 2017 de Rocio Celeste Martinez, D.N.I. 36.405.884, mayor de edad, empleada, apellido materno Melgarejo domiciliado realmente en calle Benardino Rivadavia Nro. 263, barrio Caima, Desvío Arijón, y con domicilio ad lítem constituido en calle Amenabar Nro. 3066, dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 14.02.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.03.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinara, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017.

S/C 345015 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de COLORNEA SRL CUIT N° 30-70890074-1 de la resolución y el proveído que seguidamente se transcriben en los autos: "Banco Macro SA c/Colornea SRL s/Ejecutivo" Expte N° 1054 año 2010, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad: "Santa Fe, 18 AGO 2017. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo: Palacios (Juez A/C) - Tosolini (Secretario).

Otro Decreto: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017. A los fines de la notificación, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán exhibirse en el Hall Central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Tosolini (Secretario). Santa Fe, 2 de Octubre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 344953 Dic. 27 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos caratulados: "INNOVA INGENIERIA S.A s/Concurso Preventivo" (CUIJ: 21-01974616-7) la siguiente resolución: VISTOS (...), CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) 1) Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 L.C.Q. vencerá el 21 de diciembre de 2017 y en consecuencia, fijar el día 14 de diciembre de 2017 a las 9.00 hs. para la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) en la sala de mi público despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. 2) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos pncipales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ). FDO. DRA. MARIANA NELLI - SECRETARIO - CARLOS F. MARCOLIN, Juez. OTRA RESOLUCIÓN: VISTOS (...), CONSIDERANDO (...) RESUELVO. (...) Hacer lugar al recurso que antecede y~ en consecuencia, dejar debidamente aclarado que a fin de continuar con el trámite del concurso corresponde hacer lugar a lo solicitado, determinando que el período de exclusividad vencerá el día 09/04/2018, y en consecuencia, fijar el día 28/03/2018 a las 09.00 hs. para la audiencia informativa. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dra. MARIANA NELLI - SECRESARIA - DR. CARLOS F. MARCOLIN - JUEZ. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 59 345056 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO FABIÁN s/Quiebra" CUIJ N° 21-01972228-4, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes al síndico CPN Adriana Bonavia en la suma de \$ 47.417,21 y regular los estipendios de los Dres. Luis Alberto Gorostiaga y Juan Carlos Gorostiaga, en conjunto y proporción de ley, por su actuación en autos en la suma de \$ 11.854,30 (6,32 jus). Corrase vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense..." Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez. Dr. Jorge Gómez -Secretario. y "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese". Firmado: Dr. Lucio A.

S/C 345051 Dic. 27 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos DOMINGUEZ CRISTIAN GASTON S/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01991396-9) Año 2017, la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017 ... Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Domínguez Cristian Gastón DNI Nº 29.048.203, con domicilio real Manzana 10, Escalera 11 S/N 2 68 FONAVI San Jerónimo de la ciudad de santa fe y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 27 de Diciembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 15 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 30 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 02 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 14 de Junio de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 344954 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA C/ VEGA, DÉBORA BEATRIZ Y ORDOÑEZ, DAMIÁN ALBERTO s/ Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 128/17), se hace saber a la Sra. Débora Beatriz Vega (D.N.I. Nº 36.248.184) y al Sr. Damián Alberto Ordoñez (D.N.I. Nº 35.733.506), que con fecha 12.12.2017 se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactado entre las partes, siempre y cuando el mismo no sobrepase, por todo concepto, en más del cincuenta por ciento (50%) a la tasa activa que para descuentos de documentos comerciales en Pesos a 30 días, percibe el Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago, capitalizables, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 15 de Diciembre de 2.017.

§ 33 345067 Dic. 27 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Catena Francisco D.N.I. 32.930.153 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CATENA, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos, Expte 1140 Año 2017 lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 acta nº 3). Esperanza (Sta. Fe), 13 de Diciembre de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 344909 Dic. 27 Feb. 2

La Sra. Jueza del Juzg. de la Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab, Nº 20 de San Javier, en los autos GONZALEZ NELLY EMILCE S/Declaratoria de herederos (Expte 536/2017) ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de González Nelly Emilce, D.N.I. 12.561.224, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL en un medio gráfico y radial de mayor difusión en ámbito local y exhibanse en las puertas de este Juzgado. Fdo: Dra. Insaurrealde, Jueza; Dra. Demboryniski, Secretaria. 18 de Diciembre de 2017.

§ 45 345006 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JUAREZ, ALEJANDRO DE LA CRUZ y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ nº 21-01975674-9, año 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Juárez Alejandro de la Cruz LE nº 2.626.572 y Romilda Anita Leona Veras LC nº 2.098.742, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk- Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez- Jueza.

§ 45 344987 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima la ciudad de Santa Fe, en autos SOBREVILLA, NILDA NELIDA S/Sucesorio, CUIJ 21-01988600-7, Se Cita y Emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Nilda Néilda Sobrevilla, L.C.6.098.093, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-96 Acta Nº 3. Secretaría, 23 de noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 345001 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. Santa Fe y para los autos: BOLLATI, Ana Teresa c/Sucesorio Expte. CUIJ Nro. 21-01986477-1 - año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y legatarios de Ana Toresa Bollati, D.N.I. Nro. 2.406.616, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 345003 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VENCE ALFREDO MATIAS s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01989927-3), se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo Matías Vence, argentino, mayor de edad, casado, DNI 6.258.862, quien se domiciliaba en calle San Martín Nº 228, de la ciudad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 345016 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SANCHEZ BARRAZA, JOSÉ LUIS s/Sucesorio CUIJ Nº 21-01988621-9, año 2.017 Se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de José Luis Sanchez Barraza, DNI Nº 5.068.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Tosolini-Secretario. Santa Fe, 19 de diciembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 344964 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña María Eduarda Furones, DNI 4.447.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: FURONES MARIA EDUARDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº CUIJ 21-01983741-3, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos,

en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 345009 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mariano Domingo Salzmán, Doc. Ident. 2.383.932, fallecido en Recreo el día 19 de Noviembre de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. caratulado SALZMANN MARIANO DOMINGO s/Sucesorio, CUIJ 21-01990403-9. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 345032 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hilda Margarita Testi, D.N.I.: 2.369.795, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: TESTI, HILDA MARGARITA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01988832-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Dra. Marina A. Borsotti- Prosecretaria, Dra. Ana Rosa Alvarez- Jueza. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 345044 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Pedro Zaninetti, Doc. Ident. M6.232.719, fallecido el día 11 de enero de 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. En los autos caratulados ZANINETTI, HUGO PEDRO s/Sucesorio, CUIJ 21-01990797-7. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 Diciembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 345031 Dic. 27 Feb. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 1 de la Ciudad de Santa Fe de La Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaría única a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo nº 1551 de la citada ciudad, se cite a Los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a Los bienes para que así lo acrediten dentro de Los 30 días de La publicación de La pre fallecida Rafaela de los Remedios Böttcher, DNI Nº 5.236.463 que se tramita en los autos caratulados: BÖTTCHER, RAFAELA DE LOS REMEDIOS s/Declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-01990576-1, en lo que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 01 de noviembre de 2017... Publíquese edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho o los bienes para que así lo acrediten dentro de los (30) días... Notifíquese. Firmado Dr. Carlos Federico Marcolín Juez Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017.

§ 45 345040 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Mori Jorge Alberto, D.N.I. Nº M5.507.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legatarios en los autos caratulados MORI JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expediente Nº 21-01991425-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 345067 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición de la Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enzo Carlos Ereñu, D.N.I. Nº 4.142.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 21-01991009-9 Año 2017 EREÑU, ENZO CARLOS s/Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, diciembre de 2017. Santa Fe, 08 de noviembre de 2017... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dra. Marín, Jueza. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 345068 Dic. 27 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 30 Nominación, se hace saber que en los autos caratulados CECCAROSI, FRANCISCA CLORINDA s/Sucesorio CUIT Nº 21-01978388-7 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Clorinda Ceccarossi, D.N.I. Nº 2.390.871 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 345014 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Martín Miño (L.E. Nº 6.237.312) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: José Martín s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01990552-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 345008 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del señora Jueza Dra. Beatriz Forno, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de la Sra. Mirta del Carmen Paredes, DNI F4.259.991, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PAREDES, MIRTA DEL CARMEN s/Sucesorio Expte. CUIJ 21-01983358-2), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 31 de mayo de 2017 [...] Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. [...] Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria; Dra. Beatriz Forno - Jueza.

\$ 45 345005 Dic. 27

En los autos caratulados FLORITO BONIFACIO y Otros s/Declaratoria de herederos Expte: 21-01972975-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación ciudad, el Sr. Juez ha dispuesto dirigirse a usted a los efectos de ordenarle: informe si existe cuenta a favor de la Sra. Bazan, Teresa Catalina, DNI. 9.749.871: A tales efectos se transcribe el decreto correspondiente: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017.- ...Líbrece oficio al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Tribunales a los fines de que informe si existe cuenta a favor de la Sra. Bazan Teresa. Notifíquese. Fdo.: Forno- Jueza- Marco- Secretaria. Dra. Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 345026 Dic. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALEGRE JUAN FERNANDO s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-01988899-9, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don "Juan Fernando Alegre, DNI Nº 12.891.694 -, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marcó- Secretaria. Dra. Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 345028 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: GARELLO, JUAN MANUEL s/Sucesorio CUIJ N° 21-01988829-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juan Manuel Garello D.N.I. N° 6.193.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 345013 Dic. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: ESCOBAR, GLADYS ASUNCIÓN s/Sucesorio (Expte. N° 1410/2017); se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gladys Asunción Escobar (D.N.I. 2.083.476), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales.- Se publica en BOLETIN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 29 de Noviembre de 2017.

\$ 66,60 344960 Dic. 27 Feb. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alcirio Orellana O Alsidio Orellana, (DNI N° 7.164.581) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 1198 - Año 2016 - ORELLANA, ALSIDIO s/Sucesorio. Rafaela, 5 de Abril de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 319885 Dic. 27 Feb. 2

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Rafaela (SF) - María José Álvarez Tremea (Juez) y Carina Gerbaldo (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Claudio Gregorio Villada- DNI: 06.469.587 v de Isabel Angélica Reyna- DNI: 07-363.873, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 847/2017 - VILLADA, CLAUDIO GREGORIO; REYNA, ISABEL ANGÉLICA s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 18 de Diciembre de 2.017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 344906 Dic. 27 Feb. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez; en los autos caratulados: INSAURRALDE, TERESA BEATRIZ s/Sucesorio Expte. N° 497/2017, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Teresa Beatriz Insaurralde, D.N.I: 10.560.800, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Firmado: Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 344996 Dic. 27 Feb. 2
